

que por su tramo lo que la existencia de la Oficina de Comedias  
en calidad de Comisiones lo ejecuten; y se ponga en vista  
este encargo los señores D. José Tomás Montijo y D. Agustín  
López de Leturia Vizcarra alternando en el.

*Entre el Dr. Juan Pedro Flores Navarro Rector.*

*Información sobre el dízimo y sus exacciones.* Muy querida relación de la situación mandada hacer a este  
Ayuntamiento para el Caribe por la cedula antedicta y copia de la resolución del efecto en  
pago del 17 punto. Fuerza de lo resuelto en el decreto del consejo, y acuerdo del  
Consejo para que informan los Cab. Comisionados  
nombrados a fin de proponer al Ayuntamiento sobre la satisfacción  
del diez y siete por ciento. Y se leyó el Informe, el qual  
veintiuna Ocio lunes Acuerdo y se comisionó.

### Aquel Informe

La Ciudad habiendo oido el Informe tratado y con-  
fiado sobre los Ayuntamientos que se proponen para concesión  
deudos, pagando el valor del diez y siete por ciento que está de-  
biendo estada la Ciu. del Caudal en sus Propios, después de va-  
rias reflexiones que se hicieron para el alcance todo por  
combinante este Ayuntamiento revolviéndole el D. Consejero  
reserva conexa la siguiente. El acuerdo quedó en lo siguiente.  
Vino y quinto en la medida que dice la aplicación para los costos  
y Polizia y destino en su valor a pagar el diez y siete por  
Ciento y quedan refundidos en su totalidad en los Propios  
para los gastos de Oficinas, la Polizia, Puentes y otras com-  
isiones que se presenten, el medio real en libras el